



Municipalidad Distrital de San José

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°098-2025-MDSJ/A

San José, 11 de marzo de 2025

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ.

VISTO:

El Informe N°071-2025-MDSJ/SGSMYGA/DJRG de fecha 20 de febrero de 2025, emitido por el Subgerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental; la Carta N°080-2025-MDSJ/GDESYSM-ZERO de fecha 21 de febrero de 2025, expedido por la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicio Municipales; el Proveído N°627-2025-MDSJ/GM de fecha 21 de febrero de 2025, emitido por Gerencia Municipal; el Informe Legal N°060-2024-MDSJ/OGAJ/JASS de fecha 26 de febrero del 2025, suscrito por la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorándum N°340-2025-MDSJ/GM, con fecha de recepción 03 de marzo del 2025, emitido por Gerencia Municipal; el Informe N°0084-2025-MDSJ/OPP-GASR, con fecha de recepción 04 de marzo del 2025, extendido por el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones y el Memorándum N°378-2025-MDSJ/GM, con fecha de recepción 11 de marzo del 2025, emitido por Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, refiere que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. La autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Artículo 6º, el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que la Alcaldía es el Órgano Ejecutivo de Gobierno Local, siendo el Alcalde su Representante Legal y la máxima autoridad administrativa, con atribución para remitir Resoluciones de Alcaldía, a través de las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú, es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso sostenible de sus recursos naturales.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país.

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N°9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.SI que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria, estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).

Que, con Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM de fecha 06 de enero de 2023, se aprueba el "Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)". En dicho se Instructivo se señala que "El Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) es un instrumento de planificación y gestión de los gobiernos locales para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental. El programa tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente".



Municipalidad Distrital de San José

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

es liderado por la unidad de organización municipal expresamente encargada para este propósito, siendo deseable aquella que cuente con funciones ambientales. En cualquier caso, le compete articular el accionar con otras unidades orgánicas municipales, así como externamente con otras instituciones y organizaciones locales. Asimismo, en **el numeral 2.1.2** se indica que, (...) Una vez socializada la propuesta técnica, la unidad de organización municipal encargada de la implementación y reporte del programa, deberá elevar el documento para su aprobación a través de Ordenanza Municipal.

Que, el **párrafo 3.3 del numeral 3 del artículo 73º de la Ley Orgánica de Municipalidades** - Ley Nº 27972 dispone que son competencias y funciones específicas generales de las municipalidades promover la educación e investigación ambiental en su localidad e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles. Igualmente, **el numeral 13 del artículo 82º** concede a las municipalidades como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional promover la cultura de la prevención mediante la educación para la preservación del ambiente.

Que, en ese contexto, mediante **Informe N°071-2025-MDSJ/SGSMYGA/DJRG de fecha 20 de febrero de 2025**, el Sub Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, remite a la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San José por lo que, solicita su probación mediante acto resolutivo, con opinión de los órganos de asesoramiento y de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, puesto que permitirá implementar acciones para fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación a fin de poder contribuir a la mejora ambiental del distrito.



Que, mediante **Carta N°080-2025-MDSJ/GDESySM-ZERO de fecha 21 de febrero de 2025**, la Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicio Municipales remite a la Gerencia Municipal solicitando la aprobación del Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental- EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San José, mediante acto resolutivo.

Que, en virtud de ello, mediante **Proveído N°627-2025-MDSJ/GM de fecha 21 de febrero de 2025**, Gerencia Municipal, remite a la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el citado Plan de Trabajo para la opinión legal correspondiente.

Que, en ese sentido, mediante **Informe Legal N°060-2024-MDSJ/OGAJ/JASS de fecha 26 de febrero del 2025**, la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica; **CONCLUYE** que, de acuerdo al **Informe N° 071-2025-MDSJ/SGSMYGA/DJRG de fecha 20 de febrero de 2025**, emitido por el Sub Gerente Servicios Municipales y Gestión Ambiental, **OPINA DECLARAR PROCEDENTE APROBAR** el "**PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL- (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ**", debiendo emitirse el acto resolutivo.

Que, mediante **Memorándum N°340-2025-MDSJ/GM, con fecha de recepción 03 de marzo del 2025**, Gerencia Municipal; solicita a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, Disponibilidad Presupuestal – Certificación Presupuestal, acorde a lo informado al Plan de Trabajo en mención.

Que, en respuesta a ello, mediante **Informe N°0084-2025-MDSJ/OPP-GASR, con fecha de recepción 04 de marzo del 2025**, el Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización y Programación de Inversiones, hace llegar a Gerencia Municipal la Certificación de Crédito Presupuestario N°000000000114, Indicando que de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de la entidad, se otorga por el monto de S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles), para lo cual adjunta la CPP Nota N°000000000114.

Que, mediante **Memorándum N°378-2025-MDSJ/GM, con fecha de recepción 11 de marzo del 2025**, Gerencia Municipal, dispone a Secretaría General proyectar el acto resolutivo correspondiente.



Municipalidad Distrital de San José

PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE
ELEVADO A DISTRITO EL 02 DE ENERO DE 1857

Que, en ese orden de ideas, las municipalidades deben asumir el reto de incorporar en sus políticas públicas las acciones pertinentes para formar ciudadanos ambientalmente responsables que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional, lo cual debe verse reflejado en nuestro programa municipal EDUCCA, por lo que, debe ser aprobada el "Plan de Trabajo del Programa Municipal de Educación, cultura y ciudadanía ambiental-EDUCCA de la Municipalidad Distrital de San José a través de acto resolutivo, de conformidad con el Anexo II inciso c), aprobado por Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, toda vez que este plan de trabajo permitirá orientar a construir culturas y modos de vida sostenibles en la población, enfocado principalmente a la promoción de la participación de una ciudadanía eficiente e informada en la gestión ambiental local, mediante el desarrollo de actividades en las líneas de acción.

Por estas consideraciones, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20º numeral 6) y el Artículo 43º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el "PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL - (EDUCCA) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ 2025", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico Social y Servicio Municipales, Sub Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, la implementación de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, el presente Acto Resolutivo al interesado, y a las demás instancias administrativas para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología y Acceso a la Información, la publicación de la presente resolución en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Lic. Shirley C. Castañeda Sánchez
ALCALDESA



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de San José – 2025



PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lic. Shirley Castañeda Sánchez
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lic. Shirley Castañeda Sánchez
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lic. Shirley Castañeda Sánchez
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JOSÉ

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Lic. Shirley Castañeda Sánchez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero González
SUBGERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL

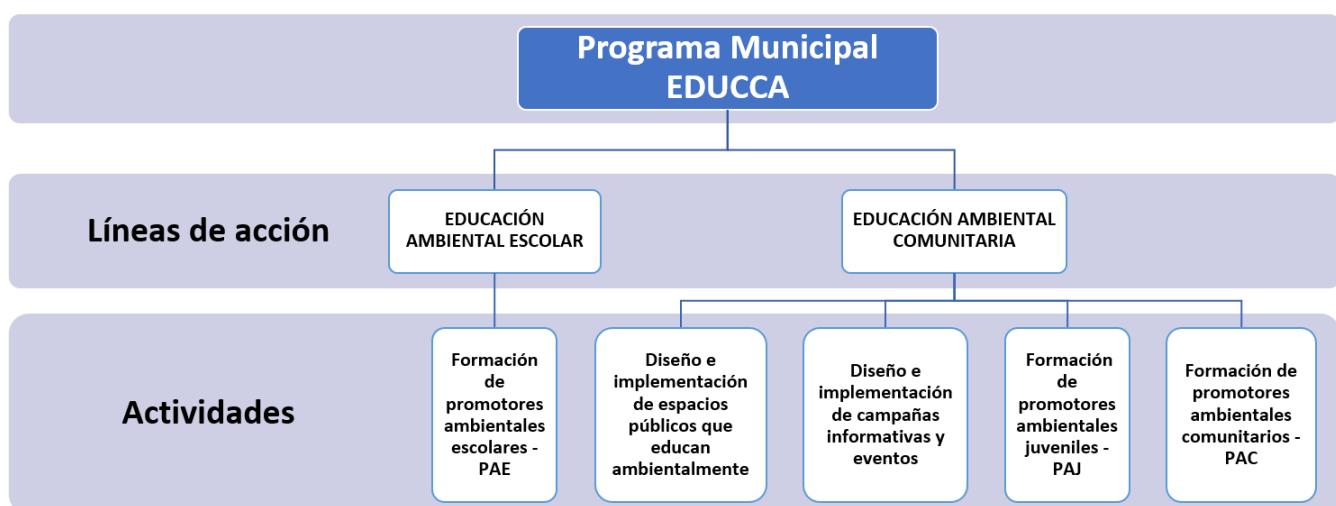


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de San José, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-MDSJ/A de fecha 17 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de San José, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
					(mes)		(S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						S/ 4,020.00	
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	Coordinación para identificar las instituciones educativas a intervenir y Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas priorizadas.	<ul style="list-style-type: none">● Número de PAE acreditados● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes● Número de PAE capacitados● Número de docentes capacitados● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA● 07 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes● Número de PAE reconocidos● Número de docentes reconocidos● Número de instituciones educativas reconocidas	Laptop, hojas, impresora y transporte	Marzo	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental e Instituciones educativas.	S/ 50.00	
	Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.		Laptop e internet	Marzo		S/ 20.00	
	Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.		Laptop, hojas, impresora y transporte	Marzo		S/ 50.00	
	Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.		Laptop, internet y hojas	Marzo		S/ 20.00	
	Juramentación de los promotores ambientales escolares (PAE)		Parlante, micrófono, pines, gorras y refrigerio	Marzo		S/ 600.00	
	Taller: <ul style="list-style-type: none">• Charla: Dia Internacional de Bosques		Marzo	S/ 50.00			
	Taller: <ul style="list-style-type: none">• Charla: Dia mundial clima y adaptación cambio climático		Marzo	S/ 50.00			
	Taller: <ul style="list-style-type: none">• Charla: Dia de la tierra		Laptop, proyector, flyers informativos y refrigerio	Marzo		S/ 50.00	
				Abril		S/ 50.00	

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUBGERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia internacional de concienciación sobre el ruido		Abril	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia mundial de las abejas		Mayo	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia de la diversidad biológica		Mayo	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia mundial del medio ambiente		Junio	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia mundial de la lucha contra la desertificación y sequia		Junio	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia internacional libre de bolsas de plástico		Julio	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible		Julio	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia interamericana de la calidad del aire		Agosto	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia del árbol		Setiembre	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Dia de la movilidad sostenible		Setiembre	S/ 50.00
Taller: <ul style="list-style-type: none">Charla: Aniversario de la aprobación en la agenda 2030 y los 17 ODS		Setiembre	S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller: • Dia mundial de habitad	Octubre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Dia internacional RAEE	Octubre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Semana educación ambiental en el PERÚ	Octubre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Dia ANP	Octubre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Semana de acción forestal (03 al 09)	Noviembre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Semana de la conservación y manejo de la vida animal (10 al 17)	Noviembre	S/ 50.00
Taller: • Dia internacional del aire puro	Noviembre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Dia del no uso de agroquímicos y la promoción e la agricultura orgánica	Diciembre	S/ 50.00
Taller: • Charla: Dia mundial del suelo	Diciembre	S/ 50.00
Campaña: Puntos Eco-Ecológicos (Segregación de la fuente)	Marzo	S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Proyecto: Armado y construcción de viveros escolares	3 viveros: pie derecho, malla faena, bolsas almacigueras, alambre de amarre, tierra agrícola, compost, arena de río, semillas forestales (algarrobo, guayacán, palo verde), semillas ornamentales, cañas	Abril	S/ 500.00
Proyecto: Diseño y construcción de biohuerto escolar	Palana, pico, rastrillo, pie derechos, alambre amarre, malla faena, tijeras, barreta, tierra agrícola, arena, compost, semillas hortalizas y gramíneas y leguminosas (maíz, lechuga, rabanito, frijol, sandía, zapallo, tomate)	Abril	S/ 300.00
Campaña: Limpieza de Instituciones	Bolsas, mascarillas y guantes	Abril	S/ 80.00
Proyecto: Jardín Melífero	Mix semilla de flores, plantones de lavanda, tierra agrícola, compost, turba, pie derecho, clavos y malla faena.	Mayo	S/ 300.00
Proyecto: Hotel de Insectos	Plancha de madera, listones de madera, malla metálica, goma, grapadora, martillo, brocha, esmalte, cañas, flores, corteza de pino, tijeras y clavos	Mayo	S/ 300.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Campaña: Sembrado de plantones			3 colegios: Carteles, tutores (cañas), tierra agrícola, compost, sacos, rafia, transporte, agua	Setiembre		S/ 100.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAE.			Parlante, micrófono, certificado diploma, refrigerio y libretas	Diciembre		S/ 500.00
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA						S/ 7,980.00	
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banner: Salva Playas - Banner: Menos plástico más vida - Banner: Protección de Humedales - Puntos Ecológicos - Banner: Reducción de puntos críticos - Pintado de mural	● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	● 06 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados ● 03 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas ● 08 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	Gigantografías, pintura, brochas, martillos y clavos	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 1,000.00
	Implementación de actividades de promoción cultural ambiental con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios: - Visita a la planta de compostaje - Visita a los humedales - Activación en los puntos ecológicos			Contratación de movilidad, refrigerio	Marzo - Diciembre		S/ 400.00
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Encuesta sobre la segregación de la fuente		 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ Ing. Dante J. Romero Gonzales SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES Y GESTIÓN AMBIENTAL	Google forms y refrigerio	Abril	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Implementación de campañas informativas y educativas con promotores ambientales juveniles y diversos aliados locales: A) Campaña SALVA PLAYAS - Limpieza de zonas marino costeras - Sensibilización - Instalación de puntos limpios	Bolsas, guantes, mascarillas, merchandisin, contenedores y movilidad	Enero - Marzo	S/ 500.00		
B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas. Sensibilización en mercados, establecimientos comerciales, etc. - Con promotores ambientales juveniles	Merchandisin, refrigerio y afiches	Marzo - Diciembre	S/ 610.00		
C) Campaña "Distrito Limpio" , orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Difusión de horarios de recolección domiciliaria por radios, redes sociales, perifoneo. - Acciones de limpieza con la participación de diversos generadores en las inmediaciones. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente). - Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.	Bolsas, guantes, mascarillas, refrigerio, transporte y flayer informativos	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	Marzo - Diciembre	S/ 500.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza a través de la difusión de spots radiales, redes sociales, video, etc.			Marzo - Diciembre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 200.00
Publicaciones: A) ENERO • 26 Día Mundial de la Educación Ambiental			Enero		
B) FEBRERO • 21 Día Mundial para la Protección de los Osos			Febrero		
C) MARZO • 5 Día Mundial de la Eficiencia Energética • 14 Día Mundial de Acción en Defensa de los Ríos • 15 Día Mundial del Consumo Responsable • 21 Día Internacional de los Bosques • 22 Día Mundial del Agua • 23 Día Meteorológico Mundial • 30 Día Internacional de Cero Residuos			Marzo		S/ 300.00
D) ABRIL • 30 (último miércoles) Día Internacional de Concienciación sobre el Ruido			Abril		
E) MAYO • 17 Día Mundial del Reciclaje • 20 Día Mundial de las Abejas			Mayo		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



F) JUNIO • 1 Día Nacional del Reciclar • 3 Día Mundial de la Bicicleta (MARTES) • 5 Día Mundial del Medio Ambiente (JUEVES) • 5 Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada				Junio
G) JULIO • 28: Aniversario del reconocimiento del "derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible" como un derecho humano				Julio
H) AGOSTO • 8 (segundo viernes) Día Interamericano de la Calidad del Aire – DIAIRE				Agosto
I) SETIEMBRE • 1 Día del Árbol • 7 Día Internacional del Aire Limpio por un cielo azul • Del 16 al 22 Semana de la Movilidad Sostenible • 16 Día Internacional de la Preservación de la Capa de Ozono • 20 (tercer sábado) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL • 22 Día Mundial sin Automóvil • 25 Aniversario de la aprobación de la Agenda 2030 y de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) • 29 Día Mundial de los Mares				Setiembre



J) OCTUBRE	<ul style="list-style-type: none">• 6 (primer lunes) Día Mundial del Hábitat• 11 (segundo sábado) Día Mundial de las Aves Migratorias• 14 Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE• 17 Día de las Áreas Naturales Protegidas del Perú• Cuarta semana (20 al 26) Semana de la Educación Ambiental en el Perú• 21 Día Nacional del Ahorro de Energía• 31 Día Mundial de las Ciudades	<ul style="list-style-type: none">• Número de campañas informativas realizadas• Número de personas que participan en campañas informativas• Número de eventos realizados con temática ambiental• Número de personas que participan en eventos• Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• Número de material comunicacional audiovisual generado• Número de material comunicacional gráfico generado• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)	<ul style="list-style-type: none">• 3 campañas informativas realizadas• 30 personas que participan en campañas informativas• 02 evento realizados con temática ambiental• 100 personas que participan en eventos• 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año• 03 materiales comunicacionales• 02 materiales comunicacionales gráficos generado• 30 minutos de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local	Octubre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional
K) NOVIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• Primera semana (Del 3 al 09) Semana de la Acción Forestal Nacional• Segunda semana (Del 10 al 16) Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal• 16 Día de la Protección del Patrimonio Mundial Natural y Cultural• 20 (tercer jueves) Día Internacional del Aire Puro			Noviembre	
L) DICIEMBRE	<ul style="list-style-type: none">• 3 Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica• 5 Día Mundial del Suelo• 5 Día Internacional de los Voluntarios• 12 Día de la Aprobación del Acuerdo de París (de la Convención Marco sobre el Cambio Climático)			Diciembre	
Difusión Audiovisual:					
A) FEBRERO	<ul style="list-style-type: none">• 2 Día Mundial de los Humedales			Febrero	



B) MARZO	• 3 Día Mundial de la Vida Silvestre • 15 Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables • 23 La Hora del Planeta (20:30 - 21:30) (LUCES APAGADAS)	Plantones forestales, compost, sacos, tutores, refrigerios y afiches	Marzo	S/ 200.00
C) ABRIL	• 22 Día de la Tierra		Abril	
D) MAYO	• 11 (segundo sábado) Día Mundial de las Aves Migratorias • 17 Día Mundial del Reciclaje • 22 Día Internacional de la Diversidad Biológica		Mayo	
E) JUNIO	• 8 Día Mundial de los Océanos (DOMINGO) • 17 Día Mundial de Lucha contra la Desertificación y la Sequía (MARTES)		Junio	
F) JULIO	• 3 Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico • 20 (tercer sábado) Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL		Julio	
G) OCTUBRE	• 4 (primer sábado) Día de la Gestión Responsable del Agua – DIAGUA		Octubre	
Festivales y Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental como:		Bolsas de basura, cuantos y mascarillas	Marzo	S/ 50.00
21 MARZO Día Internacional de los Bosques				
22 MARZO Dia internacional del agua				



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

30 ABRIL: Día internacional del ruido	Transporte, flyers informativos y refrigerio	Abril	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Unidad Funcional Tránsito y Transporte, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 100.00
11 MAYO (segundo sábado): Día Mundial de las Aves Migratorias	Transporte, bolsas, guantes, stand, mascarillas, flyers informativos y refrigerio	Mayo		S/ 200.00
5 JUNIO Día Mundial del Medio Ambiente	Plantones forestales, bolsas, guantes, mascarillas, compost, premios y merchandisin	Junio	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 100.00
5 JUNIO Día Internacional de la Lucha contra la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada	flyers informativos, auditorio y refrigerio			S/ 50.00
Del 15 al 21 Semana de la Movilidad Sostenible	Premios, flyers informativos, redes sociales y cartel	Setiembre		S/ 300.00
11 OCTUBRE (segundo sábado) Día Mundial de las Aves Migratorias	Transporte, bolsas, guantes, stand, mascarillas, flyers informativos, refrigerio y premios	Octubre		S/ 150.00



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Cuarta semana (20 al 26) Semana de la Educación Ambiental en el Perú		Compost, premios, kit ambiental, contenedores, plantones forestales, juegos y transporte			S/ 300.00
	Primera semana (Del 3 al 09) Semana de la Acción Forestal Nacional		Árboles, plantones forestales, compost, palana, tijera de podar, bolsa, guantes, mascarillas y premios	Noviembre		S/ 200.00
	Segunda semana (Del 10 al 16) Semana de la Conservación y Manejo de la Vida Animal		Binoculares, cámara fotográfica, bolsa, guantes, mascarillas y refrigerio			S/ 200.00
	03 DICIEMBRE Día del No Uso de Agroquímicos y la Promoción de la Agricultura Orgánica		Laptop, proyector, auditorio y refrigerio			S/ 100.00
	05 DICIEMBRE Día Mundial del Suelo (VIERNES)		Redes sociales, computadora, internet, flayer informativo, premios, proyector y refrigerio	Diciembre		S/ 100.00
2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	Identificar grupos juveniles y Convocar a PAJ vía redes sociales.		Redes sociales, computadora e internet	Febrero	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Identificación, acreditación y juramentación de los promotores ambientales juveniles (PAJ)		Parlante, micrófono, pines, gorras, refrigerio	Marzo	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 250.00
Taller 1: - Charla: Rol del promotor ambiental juvenil.	● Número de PAJ acreditados ● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ ● Número de horas de capacitación que reciben los PAJ ● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ ● Número de PAJ reconocidos	Laptop, redes sociales e internet	Marzo	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
Taller 2: - Charla: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	● 10 PAJ acreditados ● 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes ● 05 horas de capacitación que reciben los PAJ ● 04 actividades en las que participa como PAJ ● 03 proyectos ambientales implementados por los PAJ ● 10 PAJ reconocidos	Refrigerio	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
Taller 3: - Charla: Segregación de Residuos Sólidos Orgánicos		flyers informativos y refrigerio			S/ 50.00
Taller 4: - Charla: Segregación de Residuos Sólidos Inorgánicos		flyers informativos y refrigerio			S/ 50.00
Taller 5: - Charla: Economía Circular		flyers informativos y refrigerio			S/ 50.00
Actividad 1: Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares					S/ 50.00
Actividad 2: Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente					S/ 50.00
Actividades 3: Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida, "Distrito Limpio")					S/ 50.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero González
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Actividad 4: Educación ambiental en las estaciones de reciclaje		flyers informativos y refrigerio			S/ 50.00
	Proyecto 1: Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.		Banners			S/ 80.00
	Proyecto 2: Diseño e implementación de encuesta de percepción sobre la segregación en fuente en el distrito		Hojas de encuesta, lapiceros y refrigerio	Marzo - Diciembre		S/ 50.00
	Proyecto 3: Elaboración de afiche manejo adecuado de los residuos sólidos con énfasis en minimización y segregación.		Computadoras, redes sociales e internet			S/ 50.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAJ.		Parlante, micrófono, certificado diploma, refrigerio y libretas	Diciembre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 70.00
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	Convocar a PAC vía redes sociales (Líderes vecinales, miembros de directivas del mercado y miembros de comité de alimentación		Movilidad logística	Febrero	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
	Identificación, acreditación y juramentación de los promotores ambientales comunitarios (PAC)		Parlante, micrófono, pines, gorras, refrigerio	Marzo	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Subgerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 250.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

Taller 1: - Charla: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario					S/ 50.00
Taller 2: - Charla: Manejo adecuado de los residuos sólidos.					S/ 50.00
Taller 3: - Charla: Segregación de residuos sólidos inorgánicos		Laptop, redes sociales e internet	Marzo	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 50.00
Taller 4: - Charla: Segregación de residuos sólidos orgánicos	<ul style="list-style-type: none">● Número de PAC acreditados● Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC● Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC● Número de proyectos ambientales implementados por los PAC● Número de PAC reconocidos	<ul style="list-style-type: none">● 10 PAC acreditados● 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC● 04 actividades en la que participan los PAC● 04 proyectos ambientales implementados por los PAC● 10 PAC reconocidos			S/ 50.00
Proyecto 1: Elaboración de biohuerto comunitario		Palana, pico, rastrillo, pie derechos, alambre amarre, malla faena, tijeras, barreta, tierra agrícola, arena, compost, semillas hortalizas y gramíneas y leguminosas (maíz, lechuga, rabanito, frijol, sandía, zapallo, tomate)	Marzo - Diciembre	Subgerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, Sub- Gerencia de Abastecimiento, Oficina de planeamiento y presupuesto, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Servicios Municipales, y Unidad Funcional de Relaciones Públicas e Imagen Institucional	S/ 400.00
Proyecto 2: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.		Bolsas de basura			S/ 100.00
Proyecto 3: Plantarium: Conociendo Nuestras Especies Verdes		Carton, hojas y estacas			S/ 200.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ
Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN. CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

	Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los puntos críticos de residuos sólidos		Google meet, WhatsApp, guantes, mascarillas, bolsas de basura, transporte, gasolina y refrigerio		S/ 100.00
	Ceremonia de reconocimiento de PAC.		Parlante, micrófono, certificado diploma, refrigerio y libretas	Diciembre	S/ 70.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNALES
Y GESTIÓN AMBIENTAL



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 4,020.00
SUB TOTAL	S/ 4,020.00

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 1,400.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 4,210.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 1,000.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 1,370.00
SUB TOTAL	S/ 7,980.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 4,020.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 7,980.00
TOTAL	S/ 12,000.00

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Ing. Dante J. Romero Gonzales
SUB GERENTE DE SERVICIOS COMUNITARIOS
Y GESTIÓN AMBIENTAL